

CONSTANCIA SECRETARIAL: 24-04-2023. Informo al señor Juez que en este proceso la parte demandante informa que aporta evidencia del correo electrónico.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 891

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00708-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: COOFAMICALDAS  
Demandado: WVAL DEMIRO MONTAÑO PORTOCARRERO

Agregar a este proceso el escrito anterior aportado por la parte demandante; y, previo a continuar con el trámite respectivo, se ordena oficiar a oficiar a COSMITET y LA SECRETARIA DE EDUCACION con el fin de que informen correo electrónico actualizado que posea en sus bases de datos el señor WVAL DEMIRO MONTAÑO PORTOCARRERO, ("*... artículo 291 en su parágrafo 2º del C.G.P, el cual reza "El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado"....*"). la que se enviará a través del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de esta Ciudad.

Por secretaría líbrese el correspondiente oficio el que se enviará al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL FAMILIA de esta Ciudad para que en conjunto con la parte actora adelante las gestiones necesarias para entregarlo a la entidad requerida y aporte prueba de ello.

La parte demandante tiene la carga de enviar el oficio y realizar las diligencias ante el organismo encargado de suministrar dicha información al juzgado y al proceso de la referencia.

*ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip. Dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 am a 12 m y de 1:30 pm a 05:00 pm) del siguiente canal: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 25-04-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario